

Caracas, 15/01/2020.

ACLARATORIA 1

SDP/001/PNUD/2020 SERVICIOS DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS PARA EL MONITOREO DEL DESPLIEGUE TERRITORIAL DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN VENEZUELA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN 2015-2019

Pregunta 1: ¿Esta es una convocatoria internacional o interna para proponentes de Venezuela?

Respuesta: Es una convocatoria en la cual pueden participar empresas internacionales y nacionales.

2. ¿Son elegibles para presentar propuesta uniones temporales o consorcios?

Respuesta: Pueden presentar propuesta uniones temporales o consorcios. En la Carta Consorcial debe indicarse la empresa Líder.

Pregunta 2: "...3. Con respecto al diseño muestral, dado que buscan "obtener resultados representativos para cada uno de los cuatro centros de coordinación...", ¿el diseño muestral debe ser probabilístico? Dado el límite presupuestal de USD50.000 presumimos que el diseño muestral esperado para una encuesta nacional, con la representatividad buscada, en 12 a 15 ciudades, no es probabilístico. ¿Es correcta esta apreciación?

Respuesta: Es un proceso de solicitud de propuesta de servicios de bajo valor relativo (*minimis*), tal como lo indica el documento de solicitud, pero no hemos indicado el presupuesto ni el límite presupuestal de la consultoría. En atención a su consulta el diseño esperado corresponde más bien a un muestreo polietápico, estratificado por conglomerados.

Pregunta 3: Señalan que requieren generar *series de datos* que permitan hacer monitoreo. Requieren aplicar encuestas en tres bimestres. Entendemos entonces que los componentes 2, 3 y 4 del proyecto (la recolección de encuestas cada bimestre) se ejecutan sucesivamente. ¿Es correcta esta interpretación?

Respuesta: Sí, se ejecutan sucesivamente. El componente 2 en el segundo y tercer mes de ejecución del proyecto, el componente 3 en el tercer y cuarto mes, y el componente 4 en el quinto y sexto mes.

Pregunta 4: Dado que el proyecto tiene un plazo de 6 meses, y que tres bimestres suman los 6 meses del proyecto, y asumiendo que éstos son sucesivos, ¿en qué momento se ejecuta el componente 1 del proyecto?

Respuesta: El componente 1 se ejecuta el primer mes.



Pregunta 5: Solicitan recoger entre 3.500 a 4.000 encuestas. ¿Este número se divide entre los tres bimestres (poco más de 1.000 encuestas por bimestre), o en cada bimestre se deben aplicar entre 3.500 y 4.000 encuestas?

Respuesta. No, no se divide. En cada bimestre se deben aplicar entre 3,500 y 4,000 encuestas.

Pregunta 6: ¿La encuesta es panel, esto es, quieren recoger datos de los mismos hogares tres veces, o son encuestas a hogares distintos en cada ronda?

Respuesta: No, no es una encuesta panel. Se trata de encuestas a hogares distintos

Pregunta 7: Con el fin de entender el proyecto de la mejor manera para formular una propuesta pertinente para PNUD, entendemos que necesitan observar cambios en los hogares encuestados, que son *observables cada dos meses*, construyendo “series de datos que permitan monitorear la implementación territorial del Marco de Cooperación en 12 ciudades representativas del país”. ¿Es correcta esta interpretación? En caso afirmativo, ¿podrían por favor darnos un par de ejemplos del tipo de cambios esperan observar cada dos meses en los hogares de las muestras de los tres bimestres consecutivos?

Respuesta: El Marco de Cooperación cubre un periodo de 5 años. Este es un proyecto piloto inicial cuya finalidad es identificar necesidades y prioridades en materia de desarrollo, no medir impacto. El cuestionario tiene previsto tanto una sección fija como otra variable, que permitirá introducir y testear temas nuevos

Pregunta 8: Siendo que no disponemos como firma consultora de alguna cuenta bancaria internacional a la fecha, entonces, de resultar favorecidos con el contrato conforme a la evaluación de nuestra propuesta, puede el PNUD apoyarnos en abrir cuenta organizacional en UNFCU, o quizá en esa entidad a título personal de alguno(s) de los miembros de la Junta Directiva de la firma consultora? O qué alternativa suelen ustedes manejar?

Respuesta: Según información de la página web del UNFCU, esta institución solo abre cuentas a consultores individuales (personas naturales) contratados por la ONU, no aplica para cuenta de personas jurídicas, es decir empresas, ni para las personas naturales en su condición de representantes legales o junta directiva de las empresas, sin embargo, usted puede hacer las consultas directamente a la institución para mayor información.